



VISTOS: la Hoja de Elevación N° 000013-2024-SG/MC de la Secretaría General; el Informe N° 001755-2024-OGAJ-SG/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, a través del numeral 1.1. del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 118-2020-MC, se conforma la Unidad de Estudios Económicos, como unidad funcional no orgánica dependiente de la Secretaría General, responsable de la formulación y conducción de estudios, investigaciones y prospectivas que permitan disponer de información para una adecuada y oportuna toma de decisiones en el diseño de políticas nacionales y sectoriales en materia de Cultura y de la medición de sus efectos e impactos; en la implementación de estrategias para el sector aplicables en un determinado contexto, o coyuntura; y, en las propuestas normativas del Sector. Además, coordina con los órganos competentes la producción estadística e indicadores sectoriales para dicho fin;

Que, asimismo, el numeral 1.2 del artículo 1 de la citada resolución señala que la Unidad de Estudios Económicos está a cargo de un/una Responsable designado/a mediante Resolución Ministerial del Ministerio de Cultura;

Que, en ese marco, mediante la Resolución Ministerial N° 000262-2023-MC, se designa al señor Gabriel Ignacio Ramos Timana como Responsable de la Unidad de Estudios Económicos;

Que, mediante la Hoja de Elevación N° 000013-2024-SG/MC, la Secretaría General solicita dar por concluida la designación efectuada mediante la Resolución Ministerial N° 000262-2023-MC, y designar al señor Daniel Enrique Chávez Castillo, Director de Sistema Administrativo IV de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, como responsable de la Unidad de Estudios Económicos;

Con los vistos de la Secretaría General y, de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y la Resolución Ministerial N° 118-2020-MC;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación efectuada al señor **GABRIEL IGNACIO RAMOS TIMANA** como Responsable de la Unidad de Estudios Económicos; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor **DANIEL ENRIQUE CHAVEZ CASTILLO**, Director de Sistema Administrativo IV de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, como Responsable de la Unidad de Estudios Económicos.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

FABRICIO ALFREDO VALENCIA GIBAJA
Ministro de Cultura